

# José Pardo y Barreda

1864-1947

*Por EVARISTO SAN CRISTOVAL*

Varón íntegro, destacado político, internacionalista y diplomático, el doctor Pardo fué un verdadero hombre de Estado. Nació en Lima el 24 de Febrero de 1864, como fruto del matrimonio de don Manuel Pardo y Lavalle y de doña Mariana Barreda y Osma. Inició sus estudios en el Instituto Lima, plantel educativo, que fundara el pedagogo alemán don Leopoldo Contzen, y en cuyas aulas alcanzó éxito sobresaliente, ingresando seguidamente a la Universidad Mayor de San Marcos, donde cursó los estudios de las Facultades de Letras, Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Administrativas, mereciendo altas notas, presentando para obtener los grados de bachiller y de doctor, las respectivas tesis que llamaron muy justamente la atención. El 24 de Diciembre de 1886, y como era de práctica entonces, se recibió de abogado ante la Ilustrísima Corte Superior de Lima. Al iniciarse en la vida forense, el doctor Pardo hizo su práctica en el estudio del eminente juriconsulto doctor Francisco García Calderón.

Tres años después, el doctor Pardo ingresaba a la carrera diplomática. El Perú había celebrado el 1º de Agosto de 1887, una Convención de Arbitraje con el Ecuador, para arreglar sus cuestiones de límites, y en mérito de lo estipulado en ese pacto, se nombró en 1889 con el carácter de Enviado Extraordinario, a don José Joaquín de Osma, y como secretario de primera clase al doctor Pardo. Mas habiendo renunciado el primero, el doctor Pardo asumió la Jefatura de la Legación en Madrid, con el carácter de Encargado de Negocios. Al designarse al Soberano español como árbitro para decidir sobre la controversia diplomática surgida, y estando en vigor el plazo estipulado para presentar los respectivos Alegatos, el doctor Pardo recibió el delicado encargo de redactar la defensa del Perú, lo que llevó a cabo con maestría, representando el alegato por él elaborado, un documento de verdadera fuerza probatoria, que no pudo en ninguna forma contrarrestar la parte contraria, a pesar de la argumentación efectista de que hizo gala en el dilatado curso de la réplica.

Muy joven era aún el doctor Pardo y ya dejaba su nombre bien puesto en nuestros anales diplomáticos. Aquel alegato en efecto, entrañaba la defensa del Perú con claridad meridiana. Lejos de los subterfugios y de los so-

fismas, el autor del bien fundamentado documento analizaba la vieja cuestión limítrofe, compulsaba en forma debida los auténticos manuscritos de las épocas colonial y republicana y sostenía a todo evento la verdadera línea demarcatoria entre los dos países, que debía asentarse sobre los principios inmutables de la Real Cédula de 15 de Julio de 1802. El triunfo del doctor Pardo fué definitivo y rotundo. Compulsadas todas las pruebas por el monarca español, el fallo expedido años después, confirmaba los derechos inalienables del Perú, lo que movía al Ecuador a rebelarse contra la sentencia arbitral, dejando abierta la discusión que originaría a posterioridad, delicados y graves incidentes.

Concluída a satisfacción esta etapa de su carrera profesional, el doctor Pardo regresó al Perú, consagrándose por entero a impulsar el desarrollo agrícola de su hacienda Tumán, en la que permaneció algunos años, alejado de toda actividad política, hasta 1899, en que se estableció definitivamente en Lima, organizando merced a su espíritu emprendedor la fábrica de tejidos *La Victoria*, que en poco tiempo se colocó a la cabeza de los establecimientos industriales de este género.

Es solamente en los finales del año 1900, que el doctor Pardo empieza a actuar en la política militante. Secundado por un grupo de entusiastas ciudadanos, funda la *Liga Municipal*, que se enfrenta a miembros conspicuos del partido demócrata, que lucha esforzadamente por mantener los cargos que desempeñan en el Concejo Provincial de Lima. Los nuevos elementos que entran a la palestra, y entre los cuales figuran algunos extranjeros, ganan en buena lid a los contrarios, y el Municipio se ve integrado en el año que se inaugura, por elementos valiosos, que con toda decisión, laboran por el progreso de la vieja ciudad. El doctor Pardo que en esta oportunidad, no ha querido aceptar ningún cargo, no puede sustraerse al llamado que le hace la centenaria casa de San Marcos, y en el propio año de 1900, empieza a dictar en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, la cátedra de Derecho Diplomático e Historia de los Tratados, de la que se aparta tres años después, cuando es llamado por el Presidente Manuel Candamo, para ocupar el portafolio de Relaciones Exteriores presidiendo el Gabinete.

La acción que aquí desarrolló el doctor Pardo fué proficua. Los litigios de fronteras con los países vecinos, le merecieron atención preferente, y es así como pudo asegurar los derechos territoriales del país, frente a los avances inconsultos de los vecinos. Durante su gestión ministerial se celebraron con el Ecuador los pactos Pardo-Aguirre Aparicio y Cornejo Valverde; con Colombia se concluyó un *Modus vivendi* y un pacto arbitral de equidad; con Bolivia se convino en someter la cuestión pendiente al arbitraje del Gobierno argentino; y, finalmente, con el Brasil, se ajustaron los pactos diplomáticos de 12 de Julio de 1904, que pusieron un dique a los avances brasileños en las regiones del Alto Purús y Alto Yurúa. La vida diplomática de la República cobró, durante la gestión ministerial del doctor Pardo, singular actividad manteniendo

el Perú los más cordiales vínculos de amistad con las naciones de ambos mundos.

El 7 de Mayo de 1904, el Presidente don Manuel Candamo falleció en Arequipa, ocupando la magistratura suprema y de conformidad con la Constitución, el llamado por la ley, que lo era el segundo Vicepresidente, doctor Serapio Calderón, por cuanto el primero, ciudadano Lino Alarco, había desaparecido con anterioridad al señor Candamo. El interinato del doctor Calderón duró algunos meses. Convocando el país a elecciones, el doctor José Pardo, luchando contra los partidos Demócrata y Liberal coaligados, obtuvo la mayoría de los sufragios ciudadanos, por lo que, y calificadas las elecciones, el Congreso lo proclamó como Presidente de la República, prestando el respectivo juramento el 24 de Setiembre de 1904.

El cuatrienio presidencial de don José Pardo (1904-1908) se caracteriza por su profundo respeto a la ley. Las garantías constitucionales no fueron holladas en ningún momento, y la ciudadanía toda, ejercitó como debía sus derechos y cumplió a satisfacción con sus deberes. La lucha política que desarrolló el elemento opositor, a veces rebalsando los diques que se le oponían, no conturbó en lo menor el ánimo del Presidente y cuando la violencia hizo su presentación en el escenario movido, tratando de hacer resurgir los viejos métodos, la acción represora del Gobierno se dejó sentir, pero siempre enmarcada dentro de los linderos de la ley.

El progreso del país bajo esta administración, fué notorio. Abordó el doctor Pardo con sagaz criterio el problema social, remitiendo a tal efecto al Congreso los respectivos proyectos de ley, que se convertirían después en halagadora realidad.

La política hacendaria y la vial, merecieron al doctor Pardo preferente atención. Se incrementaron las rentas públicas, merced a las atinadas disposiciones que se expidieron, y se dió estricto cumplimiento a la ley de presupuesto. La deuda del Estado fué atendida debidamente y se dejó sentir el bienestar y bonanza económica. La vida financiera del país se caracteriza durante este período por el impulso que se dió a las rentas fiscales, y por la estricta moralidad que se observó en el manejo de la hacienda pública. En cuanto a las vías férreas y los caminos, se votaron en el presupuesto fuertes partidas para atender a su construcción y sostenimiento. Las dificultades que entonces se presentaban para cruzar el territorio por medio de los ferrocarriles fueron salvadas, debido a los estudios practicados por expertos ingenieros, construyéndose entonces las vías de Huancayo a Ayacucho, de Sicuani al Cuzco, de este lugar a Santa Ana, de Ilo a Moquegua, de Yonán a Chilite y de Puerto Pizarro a Tumbes, comenzándose los estudios de otras importantes vías, sobre todo, las que habían de poner en comunicación la montaña con la costa. Se construyeron igualmente otros caminos en regiones aisladas y distantes, tales como los del Madre de Dios a Tirapata, Huánuco al Cerro de Pasco, y quedaron otros

en proyecto, que fueron terminados en administraciones posteriores. Obras de irrigación también se llevaron a efecto, y la vida agrícola cobró mayor desenvolvimiento. Por primera vez se introdujo el cultivo del trigo, alcanzando notorio desarrollo en los departamentos de Cajamarca y Junín.

Fué obsesión del doctor Pardo el ramo de instrucción pública, al que consagró sus energías y desvelos. Siguiendo las huellas de su ilustre progenitor, le deparó a la enseñanza un apoyo extraordinario.

Las partidas que figuraban en el presupuesto para el sostenimiento de la instrucción, fueron aumentadas. Se multiplicaron los centros escolares y se mejoró el sueldo de que disfrutaba el profesorado. Fué así como durante el primer cuatrienio de Pardo, el número de escuelas que funcionaron en toda la República ascendió a 2,700 con más de 150,000 alumnos. Los colegios de instrucción primaria en lo sucesivo dependieron del Poder Ejecutivo y no de los Municipios, como había acontecido antes, en mérito de la ley 162, sancionada el 6 de Diciembre de 1905. La reforma educacional, abarcó amplios horizontes. Fundó el Presidente Pardo la Escuela Normal, de Varones y contrató para la mejor enseñanza en los planteles, una misión belga, que la constituyeron profesores especializados, como lo fueron los doctores Julio Becker, Julián Melckebeke, Isidoro Poiry, Raúl Worms y León Servais, quienes dictaron sus cursos a satisfacción en el Colegio de Guadalupe. Se crearon igualmente el Consejo Nacional de Educación y la Dirección General de Instrucción. La ley 162 a que ya nos hemos referido, puntualizó que la instrucción primaria elemental era obligatoria en toda la República. Para que nada faltase en este plan innovador, relacionado con la cultura del país, el Gobierno fundó el *Instituto Histórico*, la *Academia Nacional de Música* y el *Museo de Historia Nacional*.

Los ramos de Guerra y Marina fueron atendidos como se debía, adquiriéndose en Europa elementos bélicos de valía. Los parques y arsenales, almacenaron entonces armamento moderno y munición abundante. Se mejoró el sueldo de los oficiales, al igual que el racionamiento y vestuario de la tropa. La marina de guerra contó en aquella fecha con dos nuevas unidades, que lo fueron los cruceros *Almirante Grau* y *Coronel Bolognesi*. Se contrataron también en Europa los cañones Armstrong y Schneider Canet, con los que se fortificaron las defensas del Callao. Como un homenaje merecido a los mártires de la guerra de 1879, el doctor Pardo hizo construir en el cementerio general la hermosa cripta, que se levanta imponente, para recordar a todas las generaciones, a quienes cayeron en la lid defendiendo el honor nacional.

Resueltamente, el gobierno del doctor Pardo encaró los problemas limítrofes que tenía pendiente el Perú. La cuestión con Chile que inquietaba al Continente, fué abordado por el Gobierno con una dignidad y patriotismo ejemplares. Sin alardes jactanciosos de ninguna especie, el doctor Pardo contendió con el Gobierno de la Moneda, y salió airoso defendiendo a sus connacionales irredentos. Sostenía la inviolabilidad de la

cláusula tercera del Tratado de Ancón, y nada ni nadie lo apartó de la línea de conducta que se había trazado, de que se llevara adelante la ejecución del pacto compromisorio de 1883.

Concluído su mandato el 24 de Setiembre de 1908, el doctor Pardo que había alcanzado el aplauso de la ciudadanía, por las reformas que implantó durante su gobierno, se ausentó al Viejo Mundo, donde permaneció algunos años, regresando nuevamente al país en 1914, tributándosele a su llegada un recibimiento pocas veces igualado.

En 1915 fué designado Rector de la Universidad Mayor de San Marcos, y de inmediato se dejó sentir en la Vieja casa el plan innovador de las reformas. Pero nuevamente la política lo llamaba a la brega. Organizada por los Partidos Civil, Liberal y Constitucional, la Convención, que debía designar un candidato a la Presidencia de la República, dado que ya fenecía el gobierno provisorio del General Benavides, nominó al doctor Pardo, quien alcanzó por mayoría tan honrosa designación, que confirmada quedó cuando el país en una votación electoral sin precedentes, lo ungió como Jefe Supremo de la Nación. Inaugurado el régimen el 18 de Agosto de 1915, el doctor Pardo al frente de la cosa pública llevó a cabo una labor enorme. Encaró la crisis financiera con energía y sagacidad y consiguió morigerar los efectos desastrosos producidos en todo orden por consecuencia del primer conflicto mundial.

No es del caso referir detalladamente lo que progresó el país durante el segundo cuatrienio del doctor Pardo, y en las diferentes reparticiones de la administración. Bástenos con anotar que la honorabilidad más absoluta fué el distintivo de este período gubernativo. Hubo un profundo respeto a la ley, y para honra del doctor Pardo, la libertad de prensa gozó de todos sus fueros. La ciudadanía vivió en permanente tranquilidad y calma, y para decirlo todo, la Constitución se respetó hasta el fanatismo. La democracia resultó así un hecho y la justicia recobró toda la majestad de su imperio.

Alejado del Perú por espacio de 25 años, retorna a la patria el doctor Pardo y recibe el homenaje enfervorizado de sus admiradores, correligionarios políticos y amigos. En Europa sigue el doctor Pardo los vaivenes de la política que se reflejan en los órganos periodísticos de la capital, y aprovecha las horas de la tranquilidad, para redactar sus *Memoorias*, que por fortuna deja terminadas, aunque con carácter póstumo.

Falleció el doctor Pardo en Lima el 3 de Agosto de 1947, decretándose por el Gobierno de ese año duelo nacional el día de los funerales.

En la fecha del cincuentenario del Instituto Histórico del Perú, hemos querido poner de relieve los méritos indiscutibles de su preclaro fundador, destacando, aunque en forma sinóptica, los contornos de una vida tan fecunda como la suya, aureolada toda ella por saludables enseñanzas y nobilísimos ejemplos.